

Secciones Carta Editorial

i. Mercado Laboral y Sector Real

ii. Recaudos y Formalidad Fiscal

iii. Análisis

iv. Documentos & Reseñas

Los indicadores sobre pobreza en Colombia han observado mejoramiento constante en el último lustro: la incidencia de la pobreza monetaria se redujo de un 37,2% en 2010, al 28,5% en 2014 mientras que la Pobreza Multidimensional disminuyó 8.5 puntos porcentuales al pasar de 30,4% a 21,9% en el mismo período. Junto con la reducción de la pobreza, los resultados del mercado laboral mejoran. En efecto, mientras que a comienzos de 2010 las tasas de ocupación y de desempleo eran de 53,0% y 14,6% respectivamente, en mayo de 2015 la ocupación había aumentado 5,8 puntos porcentuales (pp), y la tasa de desempleo se había reducido al 8,9%. Desde el punto de vista de la satisfacción del trabajador, los nuevos empleos mejoraron su calidad en la medida que la tasa (subjettiva) de subempleo reportada por el DANE en mayo de 2015 resultó menor en 3.2pp que la observada en enero de 2010 (32,1%). Además, el mercado laboral observa una tendencia permanente a la formalización: por ejemplo, mientras a comienzos de la década, la razón trabajadores por cuenta propia a dependientes era 1:1, en 2015, este ratio se había reducido a 0,938.

Es de notar que hay una variedad amplia de nociones sobre formalidad del mercado laboral: por ejemplo, la ocupación informal que reporta el DANE en sus estadísticas sobre este particular tiene como referencia principal el tamaño de la firma¹. Otras visiones de la informalidad laboral aluden a la vinculación del trabajador a la Seguridad Social.²

Carta editorial

En relación con este punto de vista se reportan importantes avances en el país. Según resultados de la GEIH, frente a un 88% de los ocupados que aparecía afiliado al SGSSS a comienzos de la década, solo el 29.8% de los trabajadores estaba afiliado a pensiones; cinco años después, en 2015, la porción de ocupados afiliados a salud observó un aumento de poco menos de 4pp, en tanto que la porción de ocupados afiliados a pensiones aumento al menos 5pp, al pasar a representar el 34,8% del total de los ocupados.

Los resultados analíticos conducen a identificar en 2011 un punto de quiebre para una tendencia que mostraba una proporción creciente de individuos que se vinculaban a SGSSS a través del régimen subsidiado o de un número creciente de individuos

¹ S Son Ocupados Informales aquellas personas que durante el período de referencia (a. eran empleados / obreros particulares en establecimientos, negocios o empresas con hasta cinco personas en todas sus agencias y sucursales incluyendo el patrono, (b) trabajadores familiares sin remuneración en empresas de hasta cinco trabajadores, (c) empleados domésticos en empresas de cinco trabajadores o menos, (d) jornaleros o peones en empresas de cinco trabajadores o menos, (e) trabajadores por cuenta propia que laboran en establecimientos de hasta cinco personas (excepto los independientes profesionales), y (f) patronos o empleadores en empresas de hasta cinco trabajadores. No se incluyen obreros o empleados del gobierno.

² OIT (2003): Directrices sobre una definición estadística de empleo informal, adoptadas por la Decimoséptima Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (noviembre – diciembre de 2003)

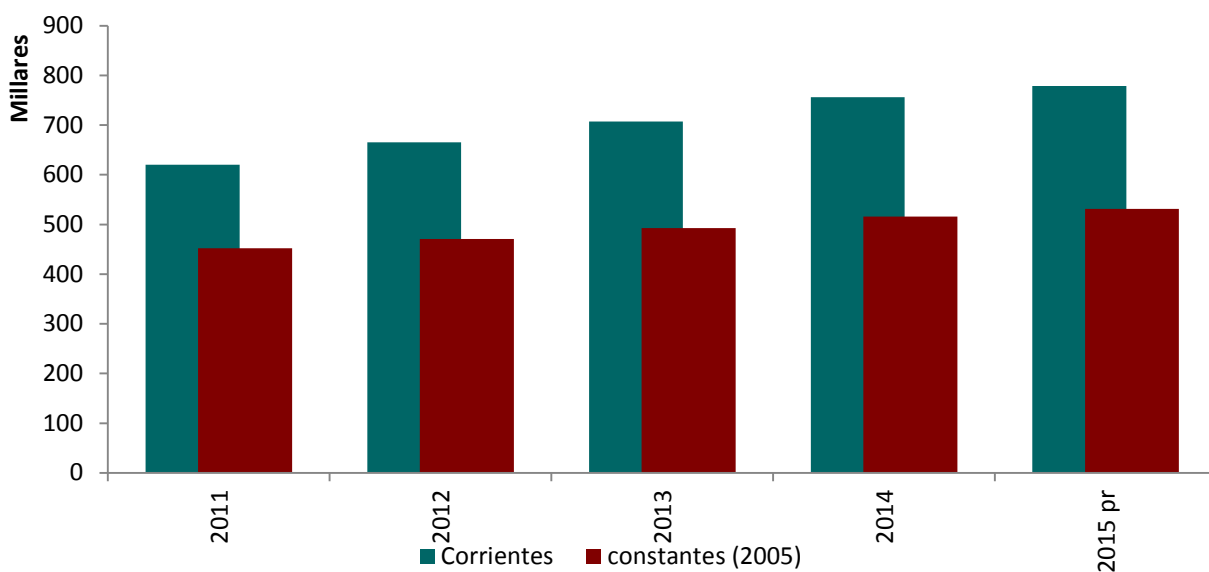
que no cotizaban a pensiones, entre otras manifestaciones de la informalidad. Se trata de cambios estructurales en los que la institucionalidad que representa la unidad ha jugado un rol determinante: según se reporta en la sección de Análisis de la presente edición del Boletín de Parafiscales, la evasión en el subsistema de pensiones se redujo en 5.1pp al pasar de 30.7% en 2013, a 25.6% en 2014: un logro importante a la luz de la reducción en la evasión general que, en el mismo período se redujo 3.8pp al pasar a 24% al final de 2014.

Aun cuando los resultados son positivos y alentadores, las metas que se plantean son grandes: al final de 2015 se debe haber reducido la evasión general en 2pp adicionales para al final del periodo 2014-2018, haber disminuido en 6pp la evasión total. En un escenario de recursos escasos y de condiciones macroeconómicas menos fáciles que las del último lustro, este reto supone para la unidad la adopción de enorme compromiso y asertividad en las acciones a su disposición, para el logro de su propósito central: “Generar mayor bienestar a los ciudadanos realizando de acuerdo con la Ley y en forma oportuna el reconocimiento de las obligaciones pensionales del régimen de prima media, a cargo de las entidades públicas del orden nacional, que estén o se hayan liquidado, y construyendo una sólida cultura de cumplimiento en el pago de los aportes al Sistema de la Protección Social, para contribuir al desarrollo del país.”

i. Mercado Laboral y Sector Real

Esta sección compendia información general sobre crecimiento económico y dinámica laboral. Sin perder de vista la evolución de largo plazo, se presenta información sobre el devenir evolución de la informalidad en Colombia y la manera como ésta se relaciona con los resultados del mercado de trabajo.

Figura i.2: Evolución del PIB en Precios Constantes y Corrientes

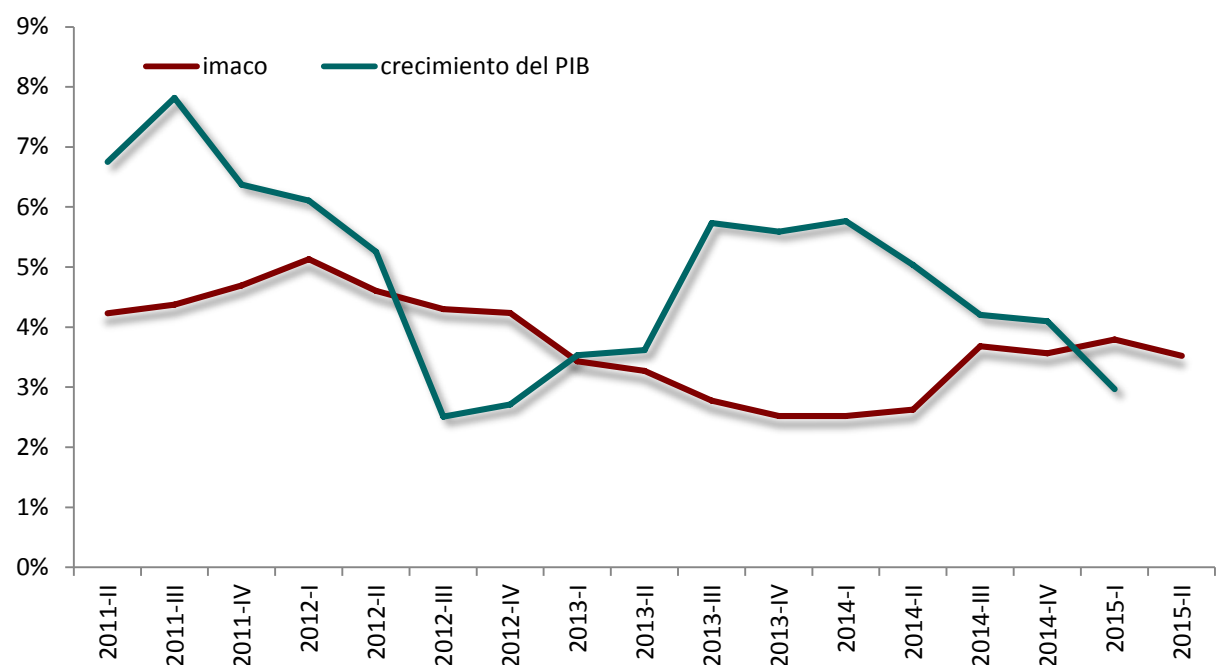


EIPIBcolombiano viene experimentando crecimientos anuales positivos durante los últimos años. Para los años 2015 y 2016 se esperan tasas de crecimiento positivas aunque menores a las registradas en los últimos años; las condiciones macroeconómicas de la región América Latina suponen un prospectiva poco alentadora que puede ejercer influencia negativa en el mercado laboral en el mediano plazo

Fuente: Mercado Laboral, DANE

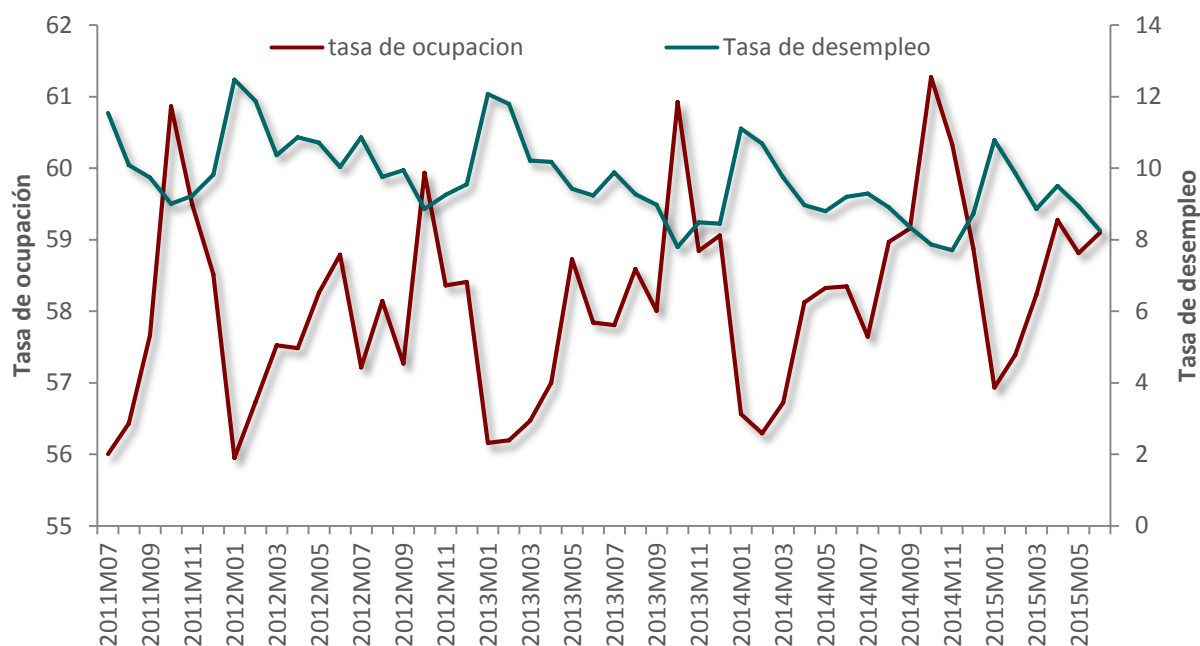
Figura i.1: PIB vs Índice Mensual de Actividad Económica, IMACO

Congruente con diferentes pronósticos sobre crecimiento, en el corto plazo, el ritmo de actividad económica, estimado mediante el IMACO (Índice Mensual de la Actividad Económica) del Banco de la República, parece haber entrado en una etapa de estancamiento que tiene inicio en el segundo trimestre del 2014. Al mismo tiempo, las estimaciones de crecimiento trimestral del B. de la R. observan una disminución de al menos 1pp entre el último trimestre de 2014 y el primero del presente año.



Fuente: Banco de la República y Cuentas Nacionales DANE

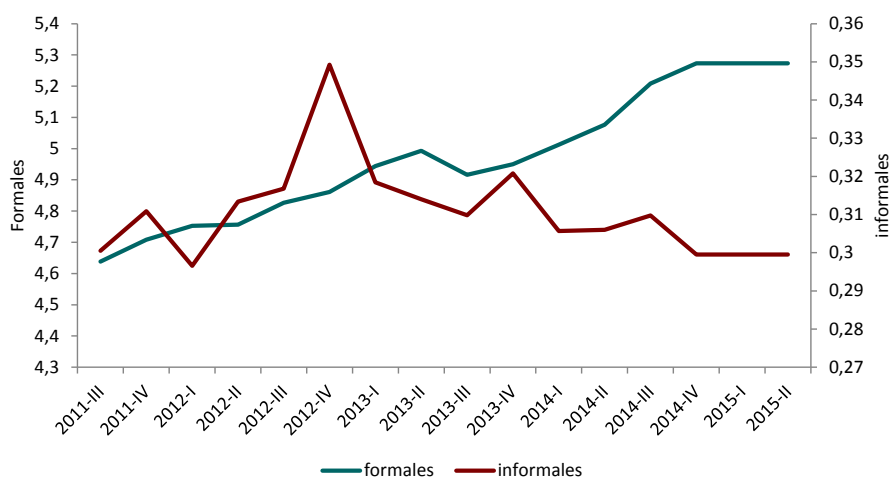
Figura i.3: Tasa de Ocupación V.S. Tasa de Desocupación



Aparte de las variaciones estacionales típicas, la tasa de desempleo cae de modo sostenido al tiempo que la tasa de ocupación crece; esta medida que es la relación entre el número de ocupados y la población en edad de trabajar (PET) sigue una tendencia creciente que en mayo presenta el valor más alto para este mes en los últimos cuatro años. En cuanto a la tasa de desempleo, esta aumenta 0.1pp respecto del mismo mes en 2014, i.e. no mejora respecto del año anterior, un resultado que vale la pena contrastar con el de Enero de 2015 (10,8%) que es el más bajo en los últimos 14 años para ese mes.

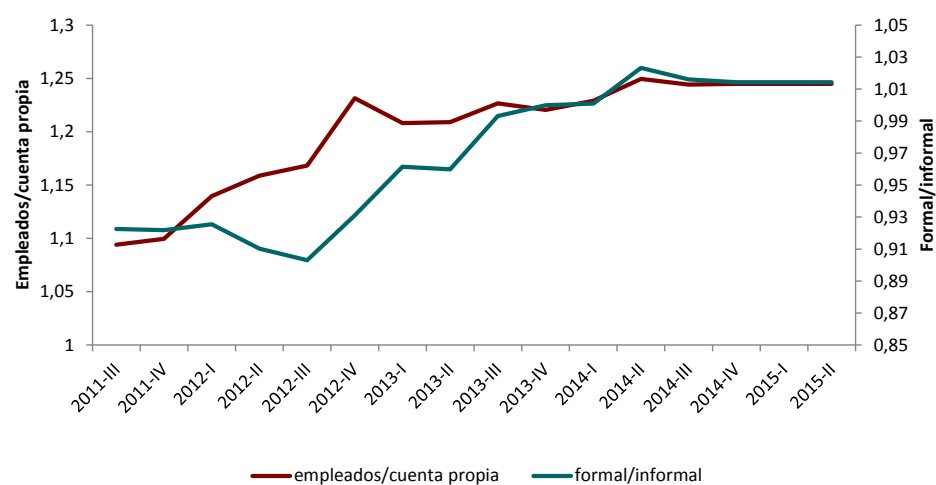
Fuente: Mercado Laboral, DANE

Figura i-4: Informalidad y Posición Ocupacional



Fuente: Mercado Laboral, DANE.

Figura i-5: Relación Empleados a Cuentas Propias según Características de Ocupación

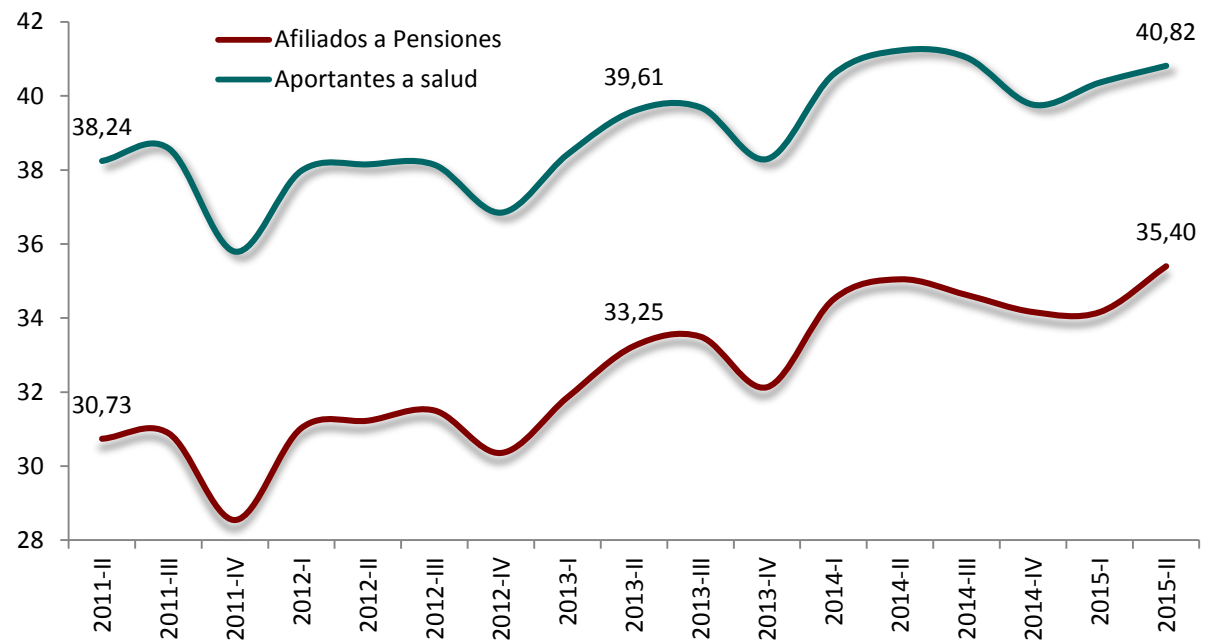


Fuente: Mercado Laboral, DANE.

Los cambios regulatorios implementados a partir de 2010 (Ley 1429 de 2010, Ley 1607 de 2012, la introducción de iniciativas como el Plan de Impulso al Empleo y la Productividad, la creación de la UGPP, entre otros) han introducido cambio estructural en el mercado laboral; desde el año 2011 la informalidad laboral en el país ha venido descendiendo de manera continuada. Este cambio de tendencia tiene otras manifestaciones como una mayor proporción de empleados privados frente a trabajadores por cuenta propia, la cual ha venido creciendo de manera sostenida desde el tercer trimestre de 2011, indicio de que la creación de empleo formal se ha concentrado principalmente en los empleados dependientes y que, desde luego, implica reducción en independientes y trabajadores por cuenta propia.

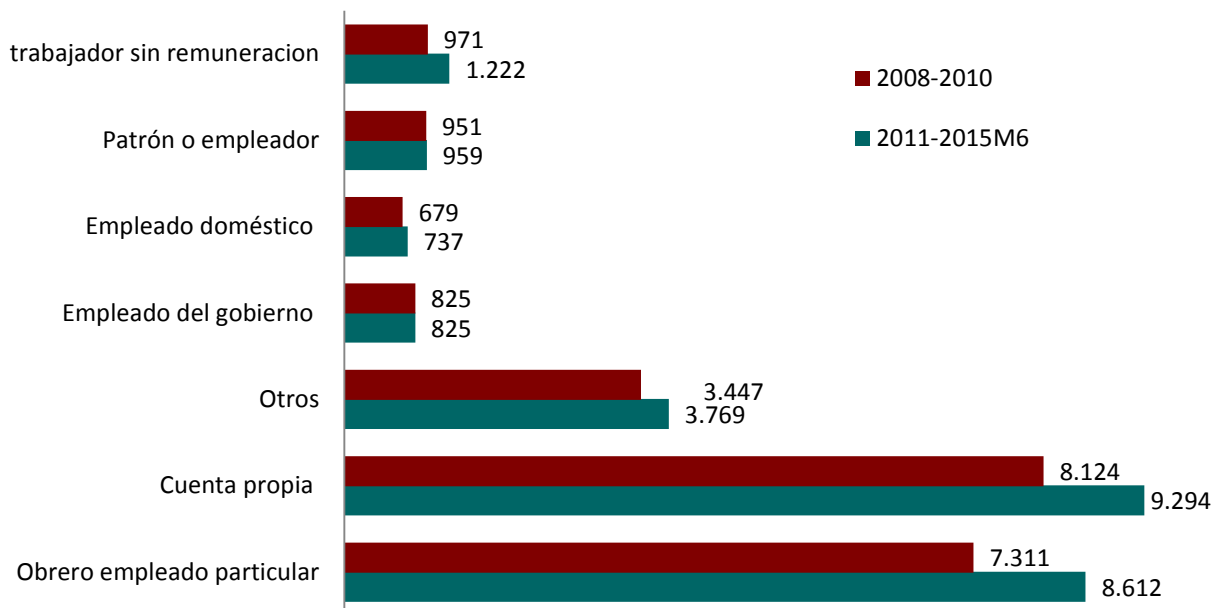
Figura i.6: Aportantes a salud vs. Afiliados a Pensiones

La reducción en la informalidad también se evidencia a través de la evolución de la proporción de ocupados afiliados a pensiones y la proporción de ocupados afiliados al régimen contributivo en calidad de aportantes, las cuales han venido aumentando de manera sostenida desde el primer trimestre de 2012. Un análisis con mayor nivel de detalle revela que el número de ocupados afiliados a pensiones crece más rápidamente que el de afiliados a salud.



Fuente: Mercado Laboral, DANE

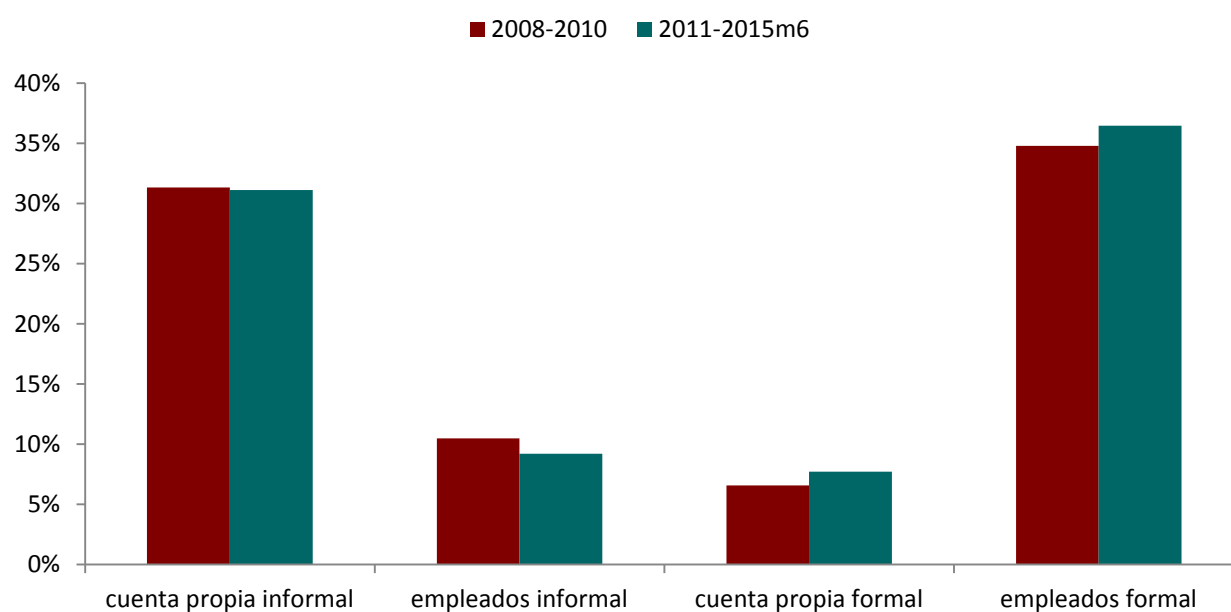
Figura iii-6: Población Ocupada según Posición Ocupacional



En el mediano plazo, al comparar los periodos 2008-2010 y 2011-2015M6, el aumento en la ocupación se concentra en empleados particulares y empleados por cuenta propia, resultado que refrenda la hipótesis de cambio estructural en el mercado laboral a partir de 2011.

Figura iii.7: Informalidad y Posición Ocupacional; Participación en el Total de Ocupados

El aumento en la formalidad se presenta tanto en los empleados privados como en los trabajadores por cuenta propia. Se observa un aumento en la participación de empleados cuenta propia formal cercana al 1%. Para los empleados se observa una caída en el grupo de informales y un aumento en los formales.

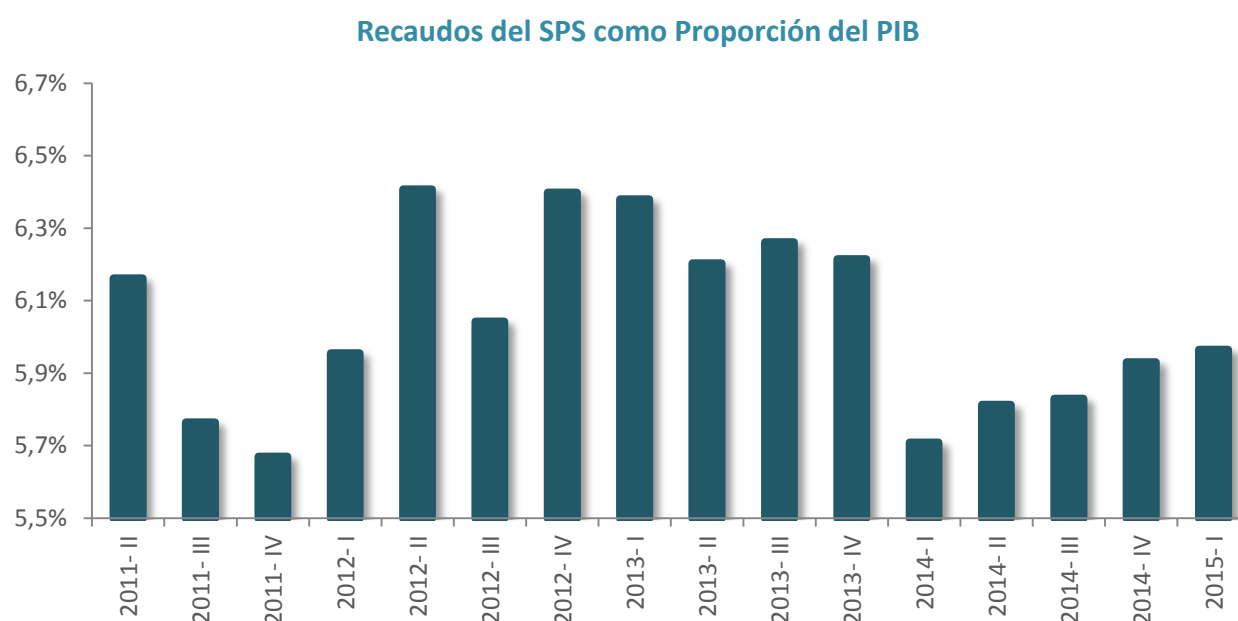


Fuente: Mercado Laboral, DANE.

ii. Recaudos del SPS y Formalidad

Se presentan estadísticas sobre la evolución de los recaudos al Sistema de la Protección Social [SPS] y se proponen otros indicadores para ofrecer distintas perspectivas del recaudo. Dichos indicadores ofrecen diferentes visiones de la evolución de los pagos al sistema a través del tiempo y complementan los resultados sobre evasión general que se presentan en la sección ii del Boletín de Parafiscales.

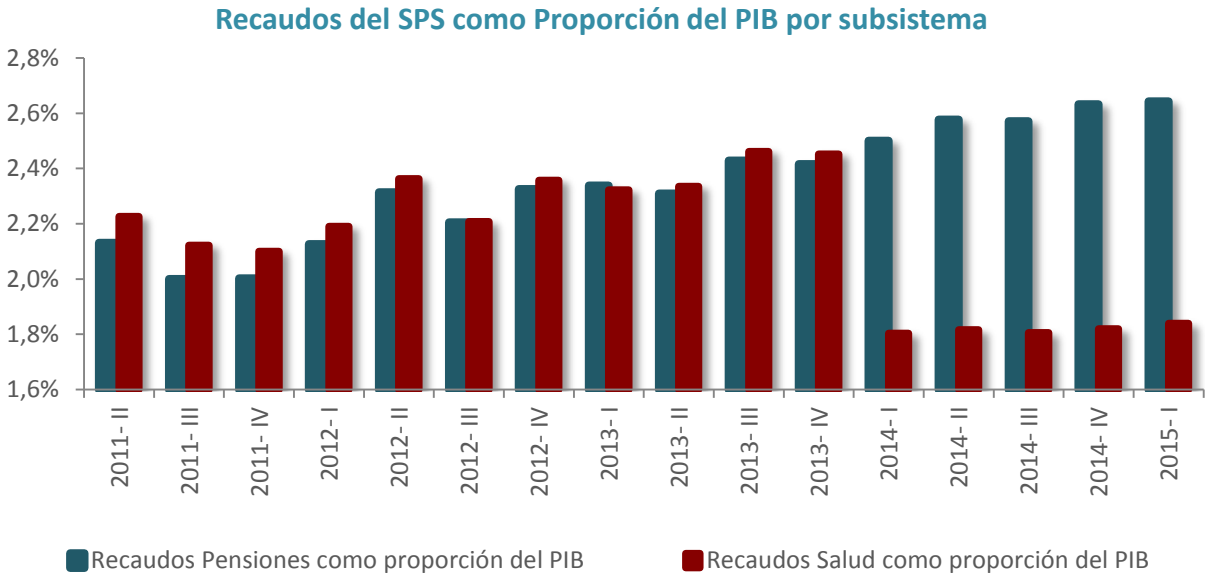
Figura ii-1: Recaudos del SPS como Proporción del PIB



Fuente: Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) y Cuentas Nacionales del DANE

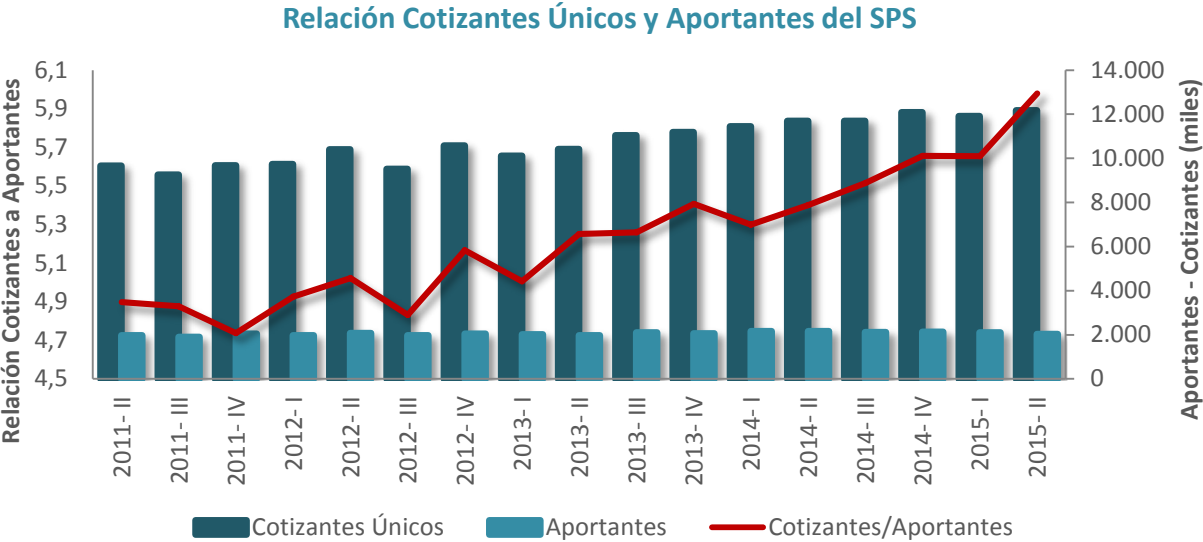
Los recaudos del SPS como proporción del PIB observan alta variabilidad entre 2011 y la actualidad; en 2014-I se introduce el CREE en Salud, lo que supone disminución del nivel en la participación del recaudo en el PIB [figura ii-1]. No obstante, la participación promedio de los recaudos ha aumentado de manera constante desde entonces, pasando del 5.71% al 5.96% en el primer trimestre del 2015, fenómeno que es reflejo del incremento permanente de la participación de pensiones, visto que la participación de los recaudos atribuibles a las contribuciones al SGSSS permanece casi sin cambio luego de la implementación de la medida aludida [figura ii-2].

Figura ii-2: Recaudos del SPS como Proporción del PIB por subsistema



Fuente: Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) y Cuentas Nacionales del DANE.

Figura ii-3: Relación Cotizantes Únicos y Aportantes del SPS

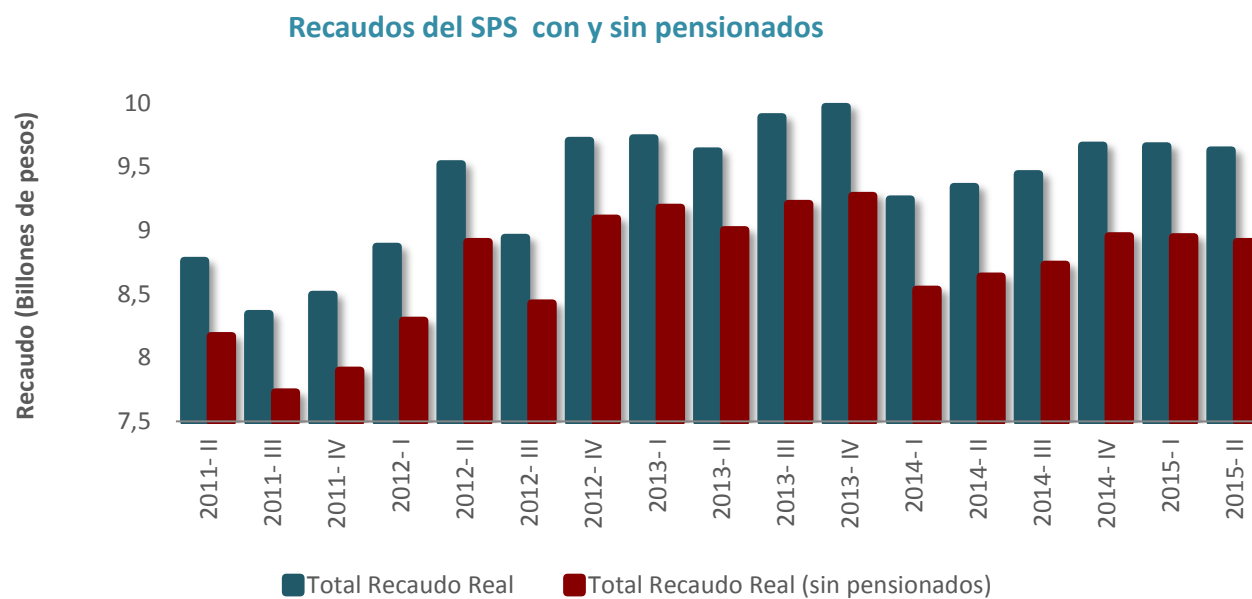


Se aprecia un crecimiento en el número de cotizantes y una relativa estabilidad en el número de aportantes, reflejo de lo anterior es el incremento de la relación cotizantes a aportantes, pasando de 5.4 a 6.0 cotizantes por aportantes; es decir, un crecimiento del 10%. Dicha tendencia parece perdurará en el tiempo.

Fuente: Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA).

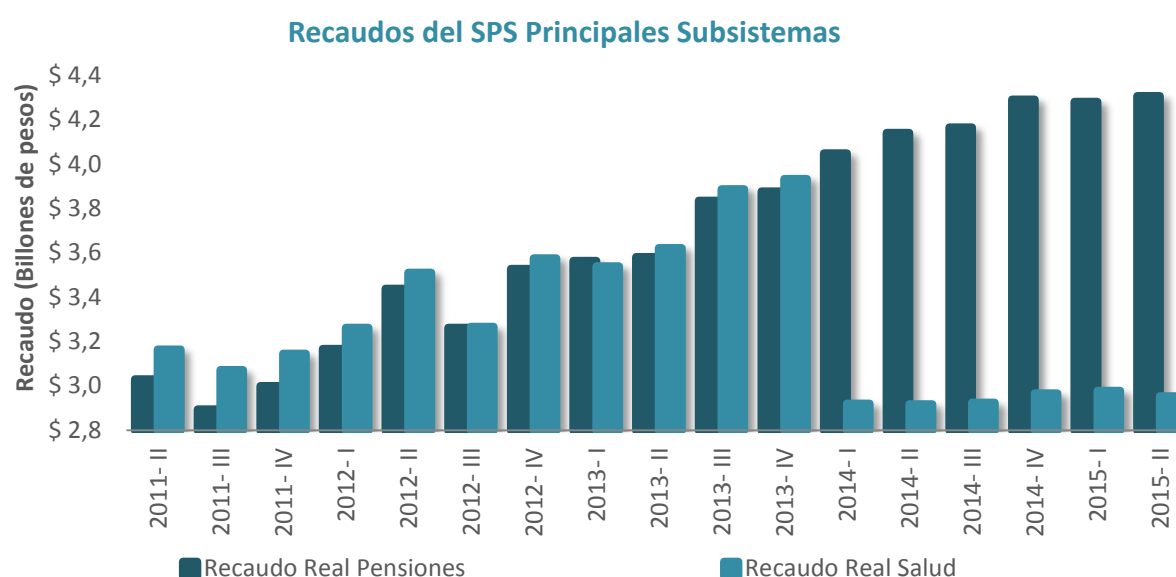
En términos reales, se observa un crecimiento del recaudo de cerca de 3.1% en el segundo trimestre de 2015 con respecto a 2014 [figura ii-4]. La explicación se encuentra en la evolución del recaudo en favor del subsistema de pensiones con una tasa de variación del 4.0%, mientras que el subsistema de salud ha tendido a permanecer estable después de la puesta en marcha del CREE exhibiendo crecimiento cercanos al 1.2% [figura ii-5].

Figura ii-4: Recaudos del SPS con y sin pensionados
(Precios reales 2008)



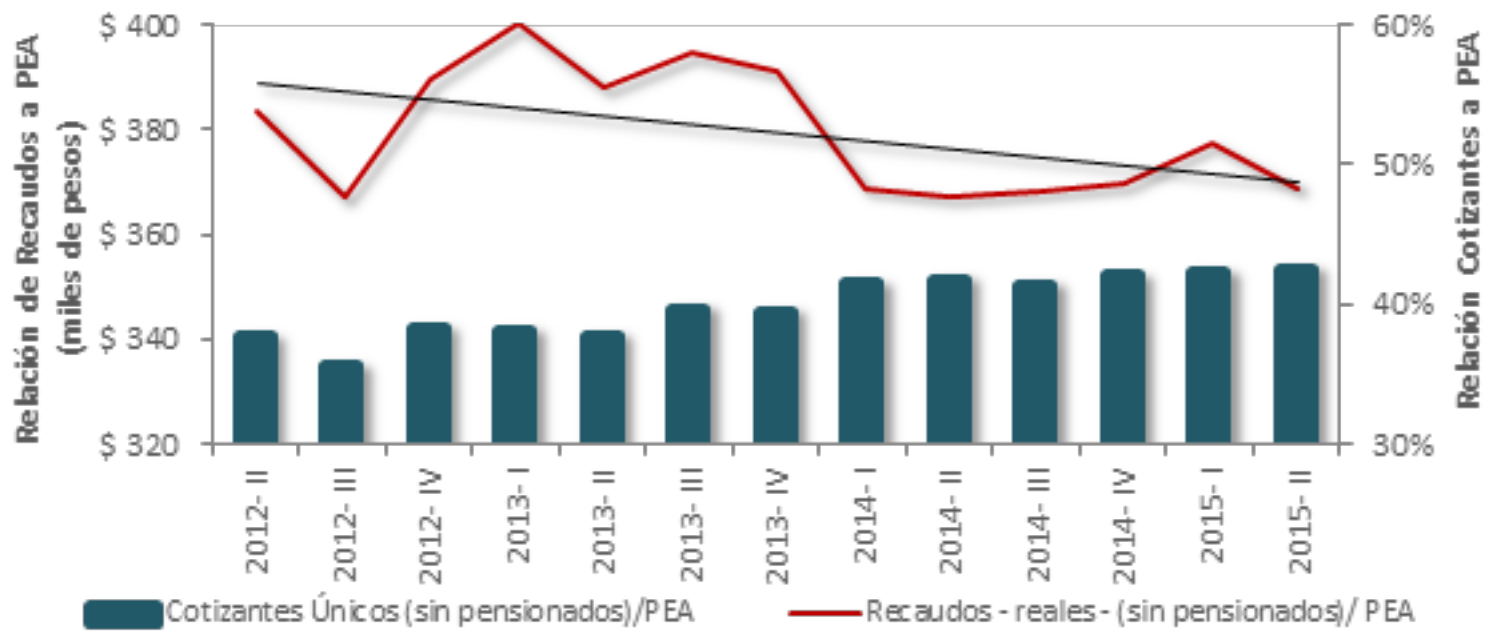
Fuente: Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) y Cuentas Nacionales del DANE

Figura ii-5: Recaudos del SPS Principales Subsistemas
(Precios reales 2008)



Fuente: Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA).

Figura ii-6: Relación Recaudos del SPS y Cotizantes a PEA
(Precios constantes de 2008)



*Se excluyen pensionados.
Fuente: Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) y Mercado Laboral del DANE.

La evasión del sistema puede ser analizada de manera alternativa a través de los recaudos promedio por cada actor de la PEAi el cual mide el nivel de aporte por cada individuo que trabajó o está buscando trabajo en el momento de la medición: se aprecia una tendencia decreciente que implica el ingreso de menores recursos para el sistema, un comportamiento congruente con el impacto evidenciado en el recaudo como consecuencia del CREE. Sin embargo, en el primer semestre de 2015, esta relación aumentó 0.8 puntos porcentuales con respecto al mismo periodo de 2014, lo cual revela el incremento que ha tenido el recaudo desde la implementación de dicha medida.

iii. Análisis

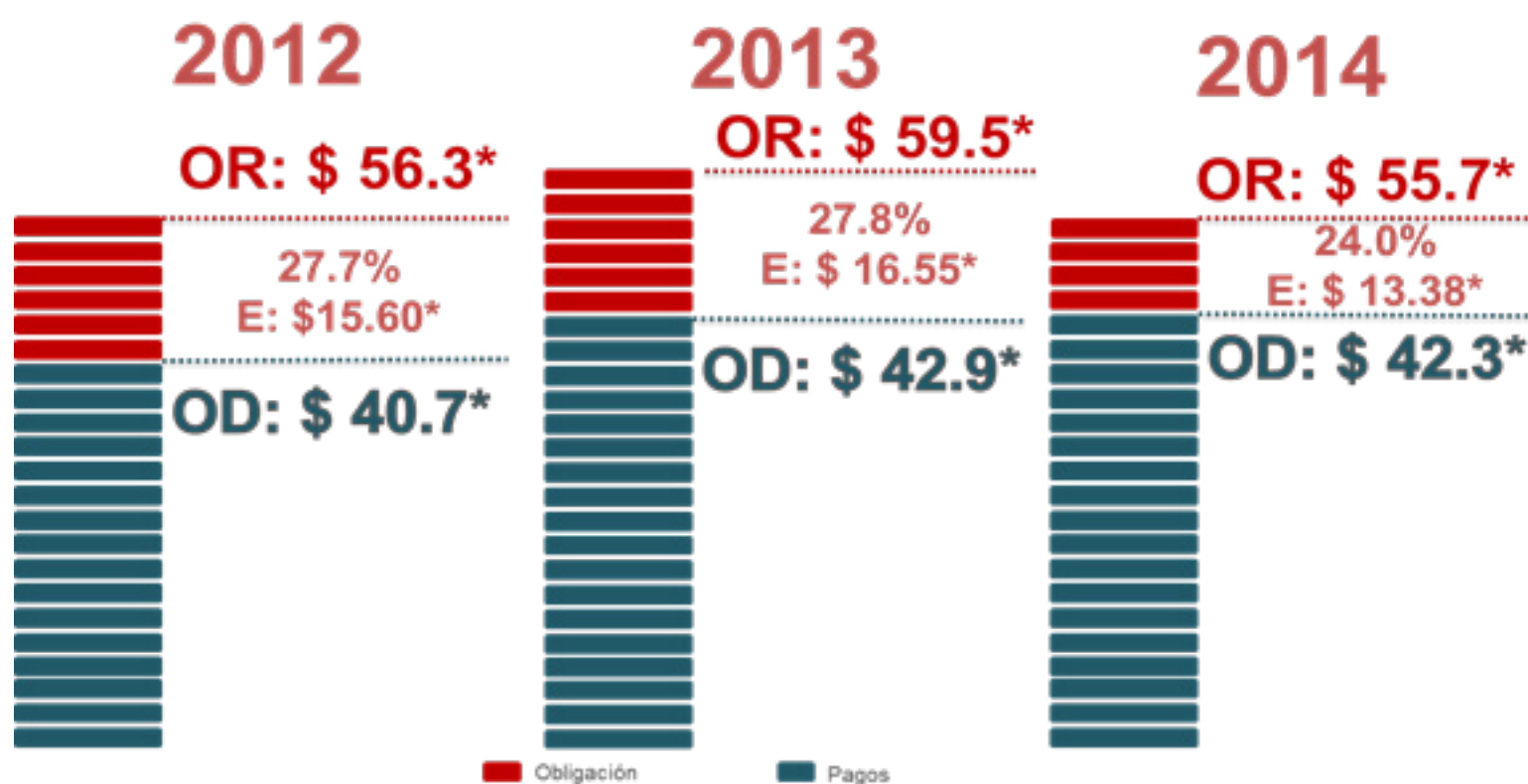
Evación al Sistema de la Protección Social Colombiano 2012, 2013 y 2014

La evasión de las contribuciones al Sistema de la Protección Social (SPS) en Colombia constituye un obstáculo de orden mayor para la igualdad de derechos en materia social y económica del país. La evasión contributiva implica dificultades para el financiamiento y la sostenibilidad del sistema de la protección social, cuestión que combinada con las ingentes deseconomías que la conducta evasora acarrea, impone dificultades para el progreso material y el desarrollo. Desde su creación, La Unidad es la entidad llamada a coordinar esfuerzos y movilizar recursos para el mejoramiento del comportamiento contributivo de los obligados y responsables de las contribuciones parafiscales en Colombia.

Recientemente La Unidad desarrolló una metodología del cálculo de la evasión anual ii que mediante agregación de datos mensuales hace posible estimar la evolución de dicha variable. Los resultados indican reducción de la evasión entre 2012 y 2014 del orden de 2.22 billones de pesos [figura ii-1], es decir, cerca de 3.7 puntos porcentuales. La favorable evolución de los subsistemas de Salud y de Pensiones, en los cuales se concentra el 91% de la evasión ha sido determinante al momento de explicar dicha mejora en el comportamiento de pago de los colombianos.

Resalta el comportamiento del subsistema de pensiones a lo largo de los años de estudio ya que exhibe una mejora sustancial desde 2012. El desempeño de sus principales variables (pago, cotizantes y pago promedio por obligado) revela un dinamismo en este subsistema que se relaciona de modo estrecho con el comportamiento de los indicadores observados en la primera sección así como con la reducción de la evasión observada sistemáticamente a lo largo de los tres años.

Figura iii-1: Evasión 2012, 2013 y 2014

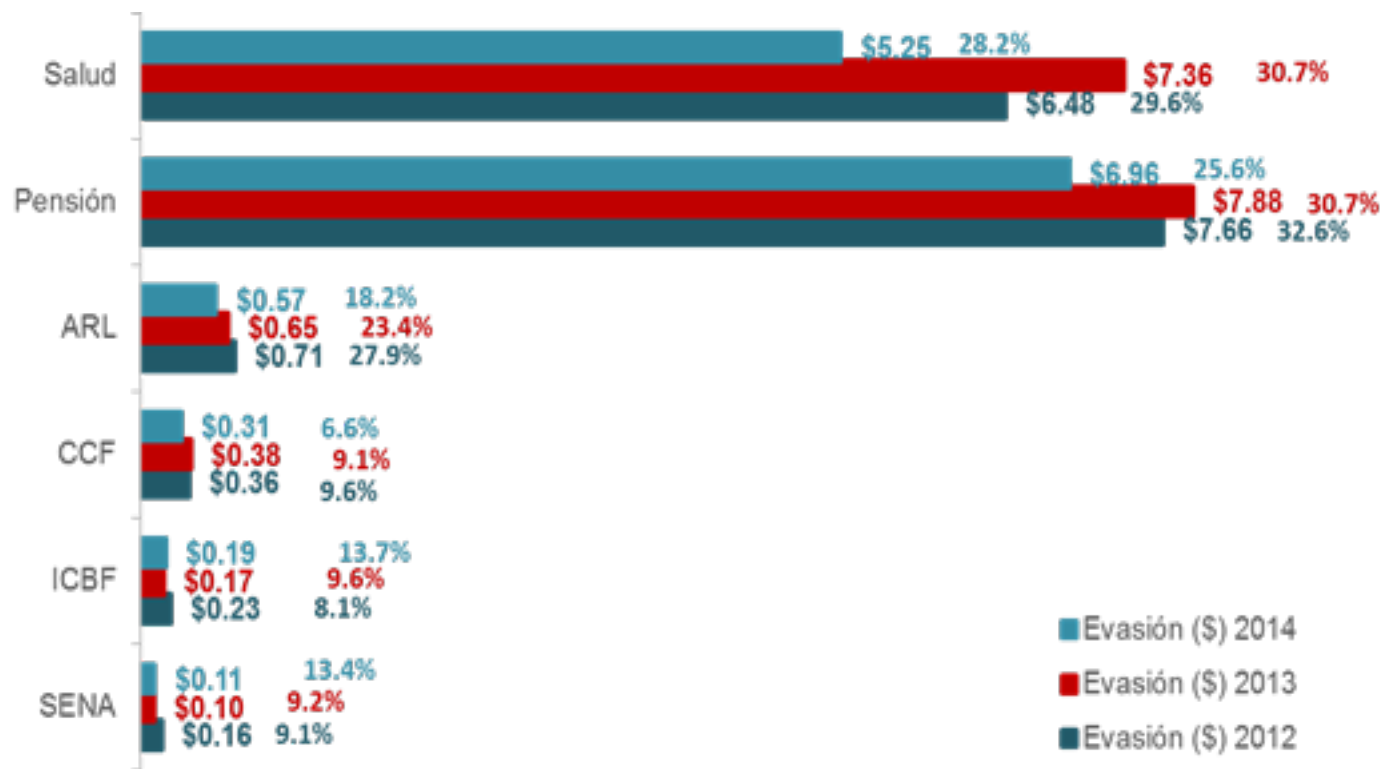


* Cifras en billones de pesos.

Fuente: elaboración propia UGPP, metodología cálculo de la evasión.

La puesta en vigor del CREE tuvo un fuerte impacto sobre la evasión del SPS; éste inició en mayo de 2013 con la exoneración de aportes a favor del SENA e ICBF y a partir de 2014 con la exención del pago del aportante al subsistema de Salud para aquellos dependientes que devenguen hasta 10 SMMLV. Entre 2012 y 2013 el monto evadido en SENA e ICBF se redujo 0.12 billones y 2013 y 2014 la reducción de la evasión en salud correspondió a 2.11 billones de pesos.

Figura iii-2: Evasión 2012, 2013 y 2014 por Subsistema



* Cifras en billones de pesos.
Fuente: elaboración propia UGPP, metodología cálculo de la evasión.

Al momento de tipificar los posibles evasores, se deben considerar las características especiales de cada grupo de trabajadores: dependientes e independientes. Para los dependientes, la comparación de las obligaciones promedios y los pagos promedios permiten identificar, además de la evasión por inexactitud, que existe evasión en aquellos obligados con obligaciones inferiores al promedio, es decir, esta se encuentra presente en los primeros niveles de remuneración salarial. Caso contrario ocurre con los obligados independientes, donde los estudios revelan, además de la inexactitud, indicios de evasión en aquellos con obligaciones superiores al promedio, es decir, niveles de remuneración más altas.

Tabla iii-1: Obligaciones y Pagos Promedio 2014 por tipo de cotizante

Subsistema	SPS		Dependientes		Independientes	
	Obligación Promedio Mensual 2014	Pago Promedio por cotizantes Mensual 2014	Obligación Promedio Mensual 2014	Pago Promedio por cotizantes Mensual 2014	Obligación Promedio Mensual 2014	Pago Promedio por cotizantes Mensual 2014
Salud	\$ 104,311	\$ 102,898	\$ 78,565	\$ 92,072	\$ 153,530	\$ 102,327
Pensión	\$ 181,454	\$ 200,739	\$ 183,793	\$ 211,094	\$ 193,761	\$ 143,127
ARL	\$ 26,748	\$ 24,781	\$ 29,143	\$ 25,851		
CCF	\$ 42,436	\$ 52,604	\$ 44,552	\$ 52,879		
SENA	\$ 66,602	\$ 38,901	\$ 71,026	\$ 39,067		
ICBF	\$ 119,785	\$ 67,850	\$ 128,008	\$ 68,230		

Fuente: elaboración propia UGPP, metodología cálculo de la evasión.

Ha existido un avance importante en materia de reducción de evasión entre 2012 y 2014 que se relaciona con la evolución positiva del subsistema pensiones y en menor medida por el subsistema de salud. **La Unidad** reitera su compromiso con la reducción de dicho componente a través de la puesta en marcha de distintas medidas que propicien la consolidación de una sólida cultura de pago de parafiscales dentro de los colombianos.

iv. Documentos & Reseñas

El Salario Mínimo en Colombia: Visión OCDE

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo (OCDE) presenta en mayo pasado resultados de un estudio sobre salarios mínimos [SM] alrededor del mundo, una preocupación que corresponde a un largo y duradero debate sobre su pertinencia: “¿Los Salarios Mínimos conducen a mejores estándares de vida o a menos trabajos? (...) “¿es posible ignorar lo negativo de mayores costos laborales, como si no existiera la ley de la Oferta y la Demanda?”³ Este nuevo estudio de la OCDE surge como una evaluación de las prácticas actuales de los países de esa organización en relación con este particular, y aparece motivado por las consecuencias de la última crisis sobre la ocupación así como por la observación de una tendencia creciente en la desigualdad en el mediano y largo plazo.

De acuerdo con el estudio, 26 de los 34 países integrantes de la organización tienen salarios mínimos: “al igual que Colombia y Latvia que buscan una membresía de la OCDE, y una gran mayoría de países emergentes” (OCDE, 2015:1). En los 8 países restantes, si bien no hay salarios mínimos definidos por ley, la mayoría de la fuerza de trabajo está protegida por acuerdos colectivos que imponen límites inferiores a las remuneraciones.

En cualquier caso, el reporte señala que si bien estas comparaciones internacionales pueden ser útiles para identificar tendencias internacionales, cuando se basan en el monto bruto del SM, “dicen relativamente poco acerca de aspectos cruciales para una discusión basada en datos acerca de los pros y contras de la política salarial: el costo que implica contratar trabajadores de salario mínimo, su ingreso disponible y los grupos a los que el salario mínimo afecta” (OCDE, 2015: id). En consecuencia, el estudio, que comprende una compilación de experiencia internacional, sugiere tener en cuenta en la discusión, más allá de las discusiones políticas y éticas (“salarios justos”) sobre la fijación del SM, consideraciones de equilibrio general, que tengan en cuenta quienes ganan y quienes pierden con este instrumento de política salarial y si su gestión ha contribuido y puede contribuir con el crecimiento y el desarrollo.

El estudio es de interés en cuanto a que reporta un dato sobre Colombia que llama la atención: el salario mínimo en el país es el 86% del de aquellos trabajadores que están en la mitad del espectro salarial, esto es, el “salario mediano”. Entre países de la organización esta proporción puede variar, según se reporta en el estudio, del 40% (o menos) como en el caso de La República Checa, México y EE.UU., hasta más del 60% como sucede en Eslovenia, Francia y Chile entre otros; sobre este particular el estudio enfatiza: “a más del 80% del salario mediano, el SM en Colombia es mucho más alto que en cualquier país de la OCDE” (OCDE, 2015:2). En otro documento producido por la misma organización⁴ se postula que esta condición contribuye a la informalidad, reduce la ocupabilidad de los trabajadores de menor calificación, de los jóvenes, de los trabajadores que viven en las regiones menos desarrolladas del país y de diferentes minorías (OCDE, 2015a: 31). Stefano Farné, director del Observatorio del Mercado de Trabajo y Seguridad Social del Externado de Colombia señala que el salario mínimo no debería representar más del 40% del salario mediano: “una relación SM a salario mediano tan alta no es deseable porque indica que la remuneración mínima está por encima de la productividad de los trabajadores”⁵, señala el analista.

Gracias al contenido ideológico del tema no faltan críticas. Jorge Iván González, analista económico de relieve por ejemplo, se concentra en el denominador de la relación y afirma “el alto porcentaje de Colombia indica que la mediana de los salarios de la economía es muy baja, así que no es pertinente leer el indicador como un alto salario mínimo. La medición muestra que en Colombia, el salario del conjunto de la economía tiende a ser más bajo que en el resto de los países. Ello significa que la remuneración en Colombia es muy baja. Y por simple matemática, si el denominador cae, la relación aumenta” (González, 2015). Datos de la UGPP sobre cotizantes a la seguridad social parecen reiterar esa afirmación: en efecto, el 77% de los cotizantes al SPS presentan ingresos bases de cotización de alrededor de 1 SMMLV.

En cualquier caso, el reporte señala que si bien estas comparaciones internacionales pueden ser útiles para identificar tendencias internacionales, cuando se basan en el monto bruto del SM, “dicen relativamente poco acerca de aspectos cruciales para una discusión basada en datos acerca de los pros y contras de la política salarial: el costo que implica contratar trabajadores de salario mínimo, su ingreso disponible y los grupos a los que el salario mínimo afecta” (OCDE, 2015: id). En consecuencia, el estudio, que comprende una compilación de experiencia internacional, sugiere tener en cuenta en la discusión, más allá de las discusiones políticas y éticas (“salarios justos”) sobre la fijación del SM, consideraciones de equilibrio general, que tengan en cuenta quienes ganan y quienes pierden con este instrumento de política salarial y si su gestión ha contribuido y puede contribuir con el crecimiento y el desarrollo.

³ Lorraine Woellert: “Minimum Wages” en BloombergView: Recuperado en 16-08-2015 de <http://go.bloomberg.com/political-capital/author/lwoellert/+&cd=2&hl=es-419&ct=clnk&gl=co>

⁴ OECD (2015a): “OECD Economic Surveys: Colombia. Overview. Paris: OECD.

⁵ “Según la OCDE, salario mínimo colombiano es 80% del valor de un sueldo promedio”. Diario la República, versión digital del jueves 2 de julio de 2015.

Recuperado el 18 de agosto de 2015 de http://www.larepublica.co/según-la-ocde-salario-mínimo-colombiano-es-80-del-valor-de-un-sueldo-promedio_272141

Notas Metodológicas

i El indicador de recaudos con relación a la población económicamente activa [PEA] permite identificar los aportes per cápita al sistema de aquellas personas que participan en el mercado laboral y que consecuentemente podrían aportar al Sistema de la Protección Social colombiano.

Por su parte la relación cotizantes con respecto a la PEA representa aquellos trabajadores que aportan al sistema del total de potencial de trabajadores oferentes de trabajo en una economía.

ii **Cálculo de la evasión:** la metodología de cálculo de la evasión contempla la estimación de la obligación real [OR] mediante la identificación de los obligados a través de la clasificación de la población colombiana ocupada según su tipo de cotizante, la asignación ingreso base de cotización (IBC) estimado y la aplicación de las diferentes tasas impositivas parafiscales según sea el caso. OR representa el valor potencial estimado del recaudo del Sistema de la Protección Social, es decir, si cada colombiano obligado realizara los aportes parafiscales correspondientes previstos por la ley. Dicha obligación real es contrastada con la obligación declarada [OD], es decir, aquellos pagos efectivamente recibidos por el SPS; la diferencia entre ambos valores constituye la evasión en un periodo de tiempo determinado. Esta evasión es calculada en términos pecuniarios así como en valores relativos frente a la OR del sistema; de igual manera es posible identificar la población evasora, al considerar los cotizantes al sistema con respecto a sus obligados.

Los valores presentados dentro del presente boletín de parafiscales son preliminares y constituyen una aproximación trimestral a la evolución de la evasión en el país, mas no sustituyen el cálculo de la evasión anual presentado por **La Unidad**, pues este último contempla una aproximación más detallada al comportamiento de la OR y la OD y en consecuencia una estimación con mayor exactitud.

iii **El IMACO** es un indicador mensual construido por el equipo técnico del Banco de la República a partir de variables sectoriales, que anticipa en cinco meses los movimientos del crecimiento anual del PIB acumulado cuatro trimestres. No debe ser interpretado como una estimación del PIB, sino como un método estadístico de aproximación a su tendencia. Dado que esta metodología se sustenta en variables sectoriales, puede dejar de lado algunos factores explicativos del crecimiento.

Referencias

- González, Jorge Iván (2015): “Medias Verdades sobre el Salario Mínimo” En: Razón Pública. Recuperado de <http://www.razonpublica.com/index.php/economia-y-sociedad/8571-medias-verdades-sobre-el-salario-minimo.html> en 20 de agosto de 2015
- OECD (2015): Focus on Minimum wages after the crisis: Making them pay. Paris: OECD.
- OECD (2015): Focus on Minimum wages after the crisis: Making them pay. Paris: OECD.